
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES**

RESOLUCION Nº	
164	/025

25 de noviembre de 2025.

VISTO: la Licitación Abreviada Nº 18/2025, convocada para la adquisición de equipamiento informático: Computadoras, Notebook y mini PC, destinadas a cubrir necesidades de equipamiento del personal, laboratorios y diversos proyectos de la comunidad de la Universidad Tecnológica (UTEC).

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación de las bases del llamado en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales;

II) que con fecha 19 de agosto de 2025 se procedió a la apertura de las ofertas, recibiéndose las de los siguientes oferentes: ABACUS S.A - RUT 211958430010, ACUAMAR SOCIEDAD ANONIMA - RUT 214809180017, EMME SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA - RUT 211601480013, FRACTAL S.A.S - RUT 219372910010, LIBRERIAS DEL LITORAL S.A - RUT 180055170018, LOGISTICA 21 S.A.S - RUT 218998900015, NISUL S.A - RUT 211522650013 y PALDIR S.A - RUT 213043330015;

CONSIDERANDO: I) que por informe técnico de fecha 22 de setiembre de 2025 se recomienda adjudicar la compra según se detalla en el mismo, eligiendo a los proveedores cuyas ofertas, habiendo cumplido los requisitos técnicos mínimos, resultan las más convenientes para los intereses de la Administración;

II) que, asimismo, recayó informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 14 de noviembre de 2025, que considera que la contratación pretendida se ajusta a Derecho y a lo solicitado técnicamente por el Pliego de Condiciones;

III) que, en su mérito, procede atender a las recomendaciones recogidas en los informes mencionados, autorizando la compra según se detalla en los informes precedentes;

IV) que se ha expedido el correspondiente informe de disponibilidad del crédito;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.889 del 9 de julio de 2020, y demás normas concordantes aplicables.

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y OPERACIONES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1º. Adjudicar -*ad referendum de la intervención de la Contadora del Tribunal de Cuentas de la República*- la Licitación Abreviada N° 18/2025 convocada para la adquisición de equipamiento informático: computadoras, Notebook y mini PC, **según lo detallado en el Anexo I de esta resolución**, el cual forma parte de la misma.

2º. Autorizar con los fines indicados, **la erogación de hasta USD 102.110,34 (dólares americanos ciento dos mil ciento diez con treinta y cuatro centésimos) IVA incluido**, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3º. Notificar a los oferentes y dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.


Ing. Juan Trujillo
Director de Gestión y Operaciones
Universidad Tecnológica



ANEXO I

Ítem	Producto	Proveedor	Variación	Precio Unitario	Moneda	Cantidad	Impuesto	Precio Total
1	COMPUTADORA CONFIGURACION ESTANDAR	ABACUS S.A.		2.999,0000	DOLAR FONDO COMPRADOR	3.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	10.976,34
2	COMPUTADORA DIMENSIONES REDUCIDAS	PALDIR S.A.	Mini PC HP Pro 400 G9 i5-14500T 16 512 W11PRO	780,0000	DLS. USA BILLETE	40.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	38.064,00
3	NOTEBOOK	PALDIR S.A.	Notebook HP ProBook 440 G11 16GB 512SSD W11PRO	870,0000	DLS. USA BILLETE	50.00 (UNIDAD)	IVA BASICO	53.070,00
TOTAL								102.110,34